



# BOLETIN DEL CLERO

## DEL OBISPADO DE LEON.

**Gobierno Eclesiástico del Obispado de Leon.**  
**SEDE VACANTE.**  
*Circular.*  
Al anunciar en el Boletín próximo anterior habernos encargado del Gobierno de esta Diócesis, sede vacante, recomendábamos especialmente á los párrocos y demás que ejercen cura de almas la residencia, no solo material sino la formal en sus respectivas parroquias y con mayor razón en este santo tiempo de Cuaresma y de cumplimiento del precepto pascual. Cuando esto decíamos era porque nos constaba que hay algunos que, sin embargo de tener por sus beneficios obligación estrecha de residir, viven alejados del punto de su residencia,

olnos que sin causa legítima y sin licencia abandonan sus parroquias por más tiempo del que puede serles permitido y aun algunos sin dejarlas encargadas á otro para que provea á los casos que pueden ocurrir. Aunque sean pocos los que así se conducen, basta que haya algunos, para que nos veamos precisados á recordárlas sus obligaciones, y exhortarles á que procuren cumplirlos con exactitud. Las leyes civiles lo mismo que las eclesiásticas recomiendan con el mayor interés un punto tan importante. Asi pues ordenamos y mandamos 1.º Todos los párrocos y demás eclesiásticos que obtuvieren beneficio que exija personal residencia, bien sea como título perpetuo, bien sea en administracion, y

estuvieren ausentes, por cualquiera causa, del punto en que por su beneficio ó cargo están obligados á residir, se trasladarán á él dentro del término de quince dias, contados desde esta fecha; ó dentro del mismo término expondrán ante nuestra autoridad la causa de su ausencia, para calificar la legitimidad de sus motivos y proceder en su vista.

2.º Ninguno que esté obligado á residencia personal saldrá del punto de ella á otro á predicar cuaresma ó sermones de Semana Santa sin nuestra licencia por escrito.

3.º Los arciprestes de los partidos pondrán en nuestra noticia los párrocos ó beneficiados y demás eclesiásticos obligados á la residencia, que estuvieren ausentes de ella al recibo de esta circular, con expresion de las causas de esta ausencia, del tiempo de ella y del punto en que residen.

4.º A fin de que se tribute al Señor el culto de la manera mas digna que fuere posible, especialmente en este santo tiempo, en que la Iglesia nuestra Madre nos recuerda los misterios mas admirables de nuestra redencion y en cumplimiento de lo prescripto en el art. 25 del Concordato, de conformidad con lo prevenido en la Bula *Apostolici ministerii* y leyes del reino; todos los clérigos, ya de orden sacro, ya de menores, asistirán con trage clerical á los divinos oficios que se celebren en las parroquias donde estuvieren domiciliados, á las órde-

nes de los respectivos párrocos, quienes nos informarán de los que rehusaren hacerlo, asi como tambien de los que fueren mas esmerados en este punto para los efectos y providencias que convengan.

Acercándose el tiempo en que los Arciprestazgos concurren á esta capital á recibir los Santos óleos nuevamente consagrados, creemos muy oportuno recordar á los arciprestes y párrocos las obligaciones que tienen acerca de este particular bastante descuidado. Ha sido muy frecuente y casi comun el que se enviase á recoger los Santos óleos á un criado, á un lego cualquiera, y hasta á una muger. En el año de 1860, en los números 46 y 47 del Boletín se insertó un artículo desaprobando semejante abuso, exponiendo la doctrina de la Iglesia sobre este punto de no escasa importancia, y se corroboró con las mismas sinodales de este obispado. Algo se corrigió, pero no se logró aun extirpar este abuso escandaloso. Remitimos á dichos Boletines á los que quieran enterarse de sus obligaciones para no incurrir en la grave responsabilidad que contraen delante de Dios, porque *sancta sancte sunt tractanda*. En todo caso no será ocioso reproducir las disposiciones sinodales, para que conociéndolas, todas las observen.

1. En qué tiempo se han de proveer los curas de los Santos óleos.

Ordenamos y mandamos que los Arciprestes dentro de diez dias despues de Pascua de Resurreccion ven-gan ó envíen persona que sea sacer-dote, y no otra persona alguna, que lleve de nuestra Iglesia Catedral el óleo y crisma en las olieras de plata grandes que para ello han de tener, y lo pongan en la cabeza del Arci-prestazgo, ó en el lugar donde se acostumbra, para que desde allí se provean las Iglesias del Arciprestaz-go, so pena de cuatro ducados, la mi-tad para la fábrica de la Iglesia, y la otra mitad á nuestra disposicion, y so la dicha pena mandamos al sa-cristan mayor de nuestra Iglesia Ca-tedral no dé los Santos óleos á per-sona que no sea sacerdote; y asimis-mo so la dicha pena mandamos á los curas dentro de otros diez dias des-pues tengan en sus Iglesias la cris-ma y Santos óleos, y quemén los viejos, ó los echen en la pila de bau-lizar, enviando por ellos á persona conocida y de órden sacro.

2. *Agrávanse las penas de la constitucion precedente.*

Por quanto hemos entendido que sin embargo de lo estatuido y orde-nado en la constitucion precedente algunos curas, en muchos dias, ni aun meses, no envían por los San-tos óleos, y que otros debiendo en-viar persona conocida y de órden sacro, envían á los mayordomos de la Iglesia, y que algunos de ellos por escusarse el trabajo del camino,

no van á la cabeza del Arciprestaz-go, sino que ceban las olieras con aceite comun fingiendo estarlo con los Santos óleos, y porque lo uno y lo otro pide remedio: para que lo primero le tenga mandamos que fuera de la pena de la constitucion precedente el Arcipreste pene en dos reales al que retardare quatro dias mas de los que señala la constitucion precedente en enviar por los Santos óleos, y si el descuido fuese mayor, la pena sea doblada, y la una y otra sea para el mismo Arcipreste para que así tenga mas cuidado para ejecutar lo que acerca de esto se le manda, y dé aviso á nuestro fiscal de los que así hubieren sido des-cuidados, para que pida contra ellos la ejecucion de la pena puesta en la constitucion precedente; y para re-medio de lo segundo mandamos que caso que envíen á los mayordomos por los Santos óleos, les obliguen á que traigan certificacion del Arci-preste como se los entregó, y de otra manera ni los reciban ni usen de ellos hasta tener la debida seguridad; y reservamos en Nos el castigar á los tales curas, porque no enviaron per-sona de órden sacro por ellos.

3. *El modo de cebar y distri-buir los Santos óleos.*

Otrosí ordenamos y mandamos que los Arciprestes y curas de este obispado tengan cuenta en el modo de cebar el óleo, que ha de ser echan-do menos aceite que el óleo que hu-

biese en la ampolla donde está, y mandamos que los sacristanes de nuestra Iglesia Catedral tengan un libro donde asienten los Arciprestes que vienen ó envían por los Santos óleos: y por el trabajo hayan un real, y otro el Arcipreste, por cada Iglesia, el cual tenga también un libro donde asienten los curas que llevarán los Santos óleos, y si los llevan á tiempo, so pena de un ducado á nuestra disposicion, para que así sepamos los que hubieren sido remisos y descuidados.

En su consecuencia mandamos que los arciprestes envíen á recoger los Santos óleos á la mayor brevedad posible y dentro del plazo señalado en las constituciones preinsertas: y prohibimos que envíen para este objeto á persona que no sea sacerdote, ó á lo menos ordenado *in sacris*. Lo mismo, y bajo las penas espresadas se entenderá lo dispuesto para que los párrocos los reciban ó recojan de la cabeza del arciprestazgo.

Mandamos al Sacristan mayor de la Santa Iglesia Catedral no entregue los Santos óleos á persona alguna seglar, sino solamente á Sacerdote, ó á otro que esté ordenado *in sacris*, y que observe puntualmente todo lo que se le ordena en dichas constituciones, dándonos parte, así como en sus respectivos casos los arciprestes, de los que faltaren al exacto cumplimiento de estas disposiciones para tomar las pro-

videncias que fueren necesarias y justas. Leon 18 de Marzo de 1863. Lic. Ruperto Gatán.

Por Real orden de 7 de Julio de 1853, y á consulta de la Audiencia de Barcelona, la Reina (q. D. g.) se dignó resolver lo siguiente:

«Enterada S. M. la Reina (que Dios guarde) de la consulta que con motivo de haberse resistido el presbítero don Joaquin Junqueras comparecer á declarar como testigo en una causa criminal ante el juzgado de Santa Coloma de Farnés, elevó á este Ministerio la Sala de gobierno de esa Audiencia, con fecha 9 de Marzo último, acerca de si debiera entenderse derogado el Real decreto de 11 de Setiembre de 1820, restablecido en 20 de Agosto de 1836, por el art. 3.º del Concordato vigente, ha tenido á bien resolver S. M., de conformidad con el parecer emitido en este asunto por la Sala de gobierno del Tribunal Supremo de Justicia, que la disposicion citada del Concordato que se cita no debe considerarse como contraria á lo prevenido en el Real decreto de 11 de Setiembre de 1820 respecto de la cuestion de que se trata, y que por lo tanto conserva toda su fuerza y vigor el Real decreto referido, con cuya doctrina se halla actualmente conforme la práctica de los tribunales.»

Y no habiéndose publicado la anterior soberana resolución, por lo cual se ofrecen hoy dudas en la materia, la Reina (q. D. g.) ha tenido á bien disponer se verifique desde luego para que se tenga presente por todos los tribunales y juzgados del reino.

De Real orden comunicada por el

señor Ministro de Gracia y Justicia lo digo á V. S. para los efectos oportunos. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 7 de Febrero de 1863.—El subsecretario, Rafael Monares.—Señores Regente y Fiscal de la Audiencia de...

## COMISARIA

DE LOS

## SANTOS LUGARES DE JERUSALEN

EX EL

## OBISPADO DE LEON.

CIRCULAR.

*A los Arciprestes, Párrocos y Vicarios de la Diócesis.*

Al hacerme cargo de la Comisaria para que S. M. la Reina (q. D. g.) se ha servido nombrarme á propuesta del Excmo. Prelado cuya santa memoria debe vivir perpetuamente entre nosotros, cumplo un deber de justicia y tierna amistad, recordando ante todo los especiales servicios prestados por el anterior Comisario Sr. D. Vicente Tamayo, que tanto celo demostró para fomentar el interés de los fieles por los Santos Lugares de Jerusalem. Del mismo modo, y á su ejemplo no podria dirigir mas dignamente mi primera manifestación al respetable Clero de esta Diócesis, que procurando inculcar de nuevo la importancia saludable de la Obra Pia.

Seguramente, ninguna otra institución piadosa de este género, ha

sobrevivido mejor á las convulsiones políticas que han trabajado, por desgracia, á nuestro pais en los últimos tiempos: ninguna otra ha merecido siempre tanto cariño, tan decidida proteccion de nuestros Católicos Monarcas; porque, despues del profundo amor que exige de todo cristiano la tierra que empapó con su sangre el Divino Redentor, es aquella ciudad de cien misterios el testimonio mas elocuente de nuestra gloria nacional, lengua inmortal que dice á cuantos pueblos visitan los augustos monumentos de Palestina, á donde puede llegar la Cruz si la lleva un español. Por eso todos los Sumos Pontífices han confirmado el justísimo patronato de la Corona en los Santos Lugares: por eso el mas precioso de estos, el Calvario, está confiado al cuidado de religiosos españoles que velan por su conservacion á costa de grandes sacrificios. Pero ¡ah! debo decirlo con dolor: nuestro prestigio inmemorial en Tierra Santa vá debilitándose considerablemente al paso que otras naciones, aun las cismáticas y protestantes, van estableciendo allí su representacion, fundando escuelas de propaganda, construyendo lujosos edificios para sus cónsules, y esperando ocasion oportuna de quitar á España la posesion del Santo Sepulcro. Los hijos del Gran Padre San Francisco, que le custodian, sufren continuamente innumerables vejaciones de parte

de los turcos, que no contentos con encerrarles de noche en el Santuario como en un presidio, y turbar el magestuoso silencio del culto con repentina algazara, les golpean muchas veces para sacarles dinero sin satisfacerse su codicia; los peregrinos españoles tambien padecen la insoportable tirania de estos fanáticos cuyo capricho suele ser ley para permitirles entrar en un templo que es nuestro; los demás conventos de España, que sirven de hospedería á los viajeros no pueden sostener sus muchos gastos: y aquellos venerables religiosos, compatriotas nuestros, están pidiendo con humildad constante les socorramos con una limosna por amor de Dios, para poder conservar los Santos Lugares que nos pertenecen, atender á la hospitalidad de los peregrinos, aumentar el número de escuelas en que se educa á los niños y adultos neófitos y convertidos; los hospicios en que recogen á los desvalidos; los hospitales en que se asiste á los enfermos con el mayor esmero, y desarrollar las obras de misericordia y caridad cristiana, con que aquellos religiosos adquieren entre los indigenas una poderosa influencia, que enaltece á España dándola la preponderancia que conquistó cuando en sus armas llevó la cultura y la verdadera civilización á todas partes.

Tenemos por tanto la imprescindible obligación de contribuir todos

á tan santo objeto, como católicos y como españoles. Así lo ha comprendido la piadosa y augusta Señora que rige los destinos de la Nación, protegiendo con su maternal solicitud esta Obra Pia: la Comisaría general á su nombre secunda estos esfuerzos por medio de los Comisarios de los Obispados: y yo, complacido de ver el celo con que el Clero parroquial ha respondido á este llamamiento desde que se instaló la Obra, espero continuará fomentándola entre sus feligreses; y al efecto, se le remitirán santuarios, concesiones de indulgencias, y demás medios que estiendan esta devocion en provecho espiritual de los fieles.

Al propio tiempo autorizo á los Arciprestes que actualmente están encargados de reunir las limosnas y mandas pias forzosas, para continuar en la comision que vienen desempeñando.

Leon 16 de Marzo de 1863. =  
Mariano Nuñez de Arenas.

---

## EXPLICACION

DE LAS CEREMONIAS DE LA SEMANA  
SANTA.

---

### Domingo de Palmas.

Principia el Coro el *Hosanna* que cantaron los hebreos á la entrada de Jesucristo en Jerusalem, y cuya palabra compuesta de dos, *Hosan-na*, junta al dativo *filio David* expresa los vivas y aclamaciones, y equivale á decir *Gloria al Hijo de David*.

Acabada sigue la *Leccion*, que significa que Dios bajo la figura del Maná prometió dar á su Hijo que es el pan vivo y alimento sagrado de las almas.

La pequeña aldea de Bethphage estaba á la falda oriental de Jerusalem á las raíces del monte Olivete á muy corta distancia de la ciudad, y en el intermedio el torrente Cedrón donde salieron las turbas á recibir á Jesucristo. Aunque el Señor no bendijo ni repartió los ramos porque no estaba completa su victoria, hoy los bendice y distribuye el Sacerdote en significacion del triunfo del Redentor, y para que los fieles acompañen á Jesús con el espíritu y recuerden la grandeza con que entra triunfante en Jerusalem, y los abatimientos y humillaciones que vá á sufrir por salvarlos.

*¡O Rey Cristo Redentor!* cantan dentro de la Iglesia, cuyas puertas se cierran al entrar la procesion, para significar que antes del triunfo de Jesucristo estaban cerradas á todo hombre las puertas del paraiso, y los Angeles alabando á Dios le rogaban que reparasen las ruinas del mundo enviando al Redentor. Repiten el verso fuera de la Iglesia otros cantores, porque los justos desde la tierra alentados con la divina esperanza alternaban con los Angeles rogando la Redencion. Despues tocando el Subdiácono con la cruz se abre la Iglesia, porque por la muerte de Jesucristo en la cruz se abrieron las puertas del cielo: y entra la procesion juntándose con los de dentro, para expresar que por el triunfo de Jesucristo, abiertas las puertas del cielo, entrarán en él los justos con la palma de la victoria á alabar á Dios con los Angeles.

Misa de *Pasion* se celebra acaba-

da la procesion: para que entendamos que al momento que entra Jesucristo en Jerusalem se prepara para padecer, como figurado en el cordero que debian tener todos los hebreos preparado desde el dia 10 para sacrificarlo en el 14.

*Omitese la explicacion de otras ceremonias por que se durá en las siguientes.*

### Juêves Santo.

En Maytines nose dice *Domine labia mea... ni Deus, in adjutorium...* por que tratándose en estos tres dias de la Pasion: manifiesta la Iglesia que padeciendo su Cabeza, que es Cristo, no tenemos á quien pedir ayuda. Tampoco se dice *Invitatorio*, porque se suponen dispersos y amedrantados los Apóstoles, que debian invitarnos para alabar al Señor, confesarlo y bendecirlo. Y el *Himno*, porque siendo una alabanza que se dá á Dios con alegria del alma, se omite en estos dias en que llora la Iglesia las burlas y oprobios de Jesús.

Los tres *Nocturnos* cada uno con tres salmos significan que Jesucristo murió por la ley natural, la ley escrita y la de gracia para redimir á los justos de todas tres. Las dos *Antifonas* que se dicen antes y despues de cada salmo manifiestan que la caridad debe preceder y seguir todas las buenas obras del cristiano.

Las quince velas del tenebrario representan los doce Apóstoles y las tres Marias. Se apagan sucesivamente, porque todos huyeron, unos despues de otros, vista la prision de Jesús. Principian los Maytines con la palabra *Zelus* para manifestar que el amor de Jesucristo á su Iglesia, y el deseo de la salvacion fué la causa de su Pasion. No se dice *Gloria* al fin de los salmos, porque

estaba como escondida la gloria de la Santísima Trinidad en Jesucristo que padece como hombre. Y en razón de que la oración del *Pater noster* es del Evangelio se dice en voz baja, por que con la muerte del Señor y dispersion de los Apóstoles no se predicaba el Evangelio.

Las primeras Lecciones son el llanto de Jeremias, por la cautividad de su pueblo en Babilonia y la destrucción de Jérusalen que habia de seguirse á la muerte del Señor, y por tanto se cantan pausada y tristemente. Principian con *Aleph*, y continúan los versos con las demás letras del alfabeto hebreo, por que así lo hacian en los cánticos de lamento que en aquel idioma se expresaba por estas letras. Las del segundo Nocturno prueban que en los salmos y Profetas estaba vaticinada la Pasión. Y las del tercero tratan de la Cena, por que en ella en este día se dá principio á la ley de gracia y se va á poner término á la escrita.

El Cántico *Benedictus* se canta en voz alta, por que debemos altamente bendecir y alabar la Redención que nos viene por la muerte de Jesús.

Se apagan todas las luces, en señal del estado miserable y tenebroso en que se hallaba el mundo por la muerte de Jesús que es su luz verdadera. Una luz queda amortiguada y vuelve á aparecer para significar que Jesucristo aunque muere en cuanto hombre pero vive por la divinidad y habia de aparecer resucitado.

El verso *Christus factus est...* y los otros dos que se añaden significan los lamentos de las tres Marias que siguieron al Señor desde Galilea.

El *Pater noster* y *Miserere* se rezan

en voz baja, en memoria del temor de los Apóstoles.

El estrépito que se hace al fin del Oficio demuestra el tumulto con que los judios prendieron al Señor, tratándolo con toda manera de ultrajes y crueldad.

Las Horas se rezan en voz baja, para dar idea de que amedrantados los Apóstoles tenían en su corazón la fé y no se atrevían á publicarla.

Se reza el *Miserere* al fin de cada hora, porque debemos pedir á Dios que nos perdone su misericordia por haber sido nosotros la causa de la Pasión de su Unigénito.

La Misa se canta solemne, por ser el día de la institución del Santísimo Sacramento del Altar.

No se tocan despues campanas, por que estaban mudas las lenguas de los Apóstoles, y por quitar todo signo de alegría en días tan dolorosos á Jesús.

Se hace la señal con tablas, en memoria de que fuimos redimidos en el árbol de la Cruz.

No se dá Paz, por considerar en prision al Autor de toda la paz del mundo,

Se desnudan los Altares, para significar el despojo que hicieron los soldados al Señor de sus vestiduras.

### Viernes Santo.

Los hebreos llamaban Sábado al día santo de cada semana, que es nuestro Domingo, y á los demás días les decían 1.º del Sábado, 2.º, 3.º, etc.; pero mezclados en sus cautiverios con las naciones vencedoras tomaron de los griegos la voz *Parasceve*, que significa preparacion, porque el Viernes debían preparar las viandas para el Sábado en que no era lícita obra de manos. La Iglesia conserva este nombre, porque en

este día se nos dió la redención, y debemos prepararnos para la gloria eterna que se nos abre por la Pasión.

Se pone solo una tohalla en el altar, para expresar el lienzo con que fué cubierto en el Sepulcro el Cuerpo santísimo.

No tiene *Introito* la Misa, por suponer á los fieles preparados y atentos para meditar la Pasión de Jesús, y no ser conveniente la solemnidad.

Principia por dos lecciones, por que Jesucristo murió por dos pueblos, Hebreo y Gentil, y para salvar alma y cuerpo. En el *Tracto* de la primera se admira la Iglesia de la gran bondad de Dios, y del modo con que nos redimió, y venció á sus enemigos con el escudo de la paciencia.

El de la segunda muestra el combate de Jesucristo con la Sinagoga y con el demonio, y por tanto es muy largo, para manifestar lo dilatado y cruel de aquel combate.

Para la *Pasión* no se pide bendición ni se llevan luces ni incienso, porque muerto el que nos bendice, y oscurecido el Sol del Paraiso se acabó para nosotros la luz, la bendición, y el olor de suavidad.

Cristo en la Cruz rogó al Padre por todos nosotros, y por eso la Iglesia ruega hoy por todos los vivientes.

En la deprecacion por los pérfidos Judios no se arrodillan los Ministros, porque aquellos hincaron las rodillas ante Jesús por burla. Tampoco se responde *Amen*, porque mas es exhortacion que oracion.

Para descubrir la Santa Cruz va el Sacerdote al fin del altar, símbolo de la Palestina, situada al Orien-

te, y porque fué la primera en conocer á Cristo. Se canta en voz alta *Ecce lignum...* porque públicamente se manifestaba ser el Mesias.

Pasa el Sacerdote mas adentro del altar donde se leen las lecciones, y se significa Jerusalem donde estaban los doctores de la ley. Se descubre mas la Cruz, porque allí hizo el Señor conocer su doctrina mas que en otras partes. Volvemos á adorarlo en memoria de que coronado de espinas le decian: *Ave Rex...*

Va el Sacerdote al medio del altar y mas altamente se canta el *Ecce lignum*, porque Jesucristo con las señales y las palabras, crucificado en medio de dos ladrones fué conocido claramente ser el Hijo de Dios, y por tanto se descubre toda la Cruz, porque estuvo allí el Señor desnudo, pendiente del sagrado Arbol, y manifestando todo lo que en la ley y los Profetas estaba escrito. Y por quanto allí pasaban los Judios insultando al Señor diciéndole: *Vah*, volvemos á adorarlo tercera vez.

Se pone la Cruz, en medio del altar, significando que el Señor siempre estará en medio de la Iglesia, y que los Apóstoles lo llevaron en medio de los gentiles con su vida y doctrina.

Interin se adora la santa Cruz se cantan los *Improperios*. Se usa de voces griegas, hebreas, (aunque se ponen en latin) y latinas, porque Jesucristo fué vituperado por gentes de dichas tres naciones.

Pone la Iglesia tres improperios, en memoria de las tres acusaciones de los judios contra Cristo. Primera: que habia negado se diese tributo al César; y Jesucristo los arguye con el beneficio de haberlos librado

de ser esclavos en Egipto, haberlos sacado de ser allí tributarios, haberlos alimentado, y que ingratos le preparan la Cruz.

La segunda fué que Jesucristo queria hacerse Rey; y el Señor les redarguye haciéndoles ver que los gobernó como Rey en el desierto, los llevó á fuerza de prodigios, y les dió posesion de la tierra santa como Señor, por lo que le estaban obligados, y le pagaban con tormentos sus beneficios.

La tercera acusacion era que Jesucristo subvertia la gente y destruia la ley y el templo, y que ni lo conocian ni querian por suyo. El Señor les hace ver que los ha criado, defendido y hecho beneficios inestimables que hacen mas visible su ingrata correspondencia.

No se consagra el Viernes Santo, y se consume la sagrada Forma del dia anterior, porque Jesucristo consagró el dia antes de su Pasion. No se consagra la sangre por suponerse muerto el Cuerpo, y que la habia derramado toda en el Calvario. No se celebra el Sacrificio del altar este dia, porque está Jesucristo ofreciendo su Pasion al Eterno Padre por el mundo, y cuando el Eterno Sacerdote Jesus está ofreciendo su Pasion no hay necesidad de representarla la Iglesia.

Las Visperas se dicen sin canto y en voz baja, por la afliccion y lamento de los Apóstoles, y para manifestar la Iglesia su tristeza.

### Sábado Santo.

La ceremonia de este dia al encender la luz con el pedernal significa que Jesucristo que es la piedra angular, herido por la dureza de los corazones de los judios, encen-

dió el fuego de su amor y caridad.

Por la muerte de Jesucristo cesó la ley antigua y se encendió la lumbrera del Evangelio, esto se expresa en los carbones encendidos que pone con bendicion el Sacerdote en el incensario.

Las tres luces que sucesivamente se encienden formado el Clero en procesion á la voz del Diácono, expresan que la Santisima Trinidad fué conocida y adorada en todo el mundo por la predicacion de los Ministros del Evangelio.

El Cirio bendito representa á Cristo, que con su resplandor ha iluminado la tierra y disipado las tinieblas de la idolatría. Se coloca en lugar elevado y se enciende, para demostrar que no volverá á sufrir la muerte; que la dominó, y venció al infierno, y que vive perpétuamente en la gloria.

Hace el Diácono la bendicion y no el Sacerdote porque representando el Cirio Bendito al Resucitado y habiendo sido la Resurreccion anunciada por María Magdalena que era inferior á los Apóstoles (y tambien á las otras dos Marias en cuanto la edad) dispuso la Iglesia que hiciese esta bendicion uno de orden inferior al Sacerdote. Esta bendicion fué compuesta por San Ambrosio.

Los cinco granos de incienso se ponen al Cirio para expresar que Jesucristo retiene con grandes resplandores de gloria y hermosura en su Cuerpo Santísimo resucitado las señales de sus llagas de pies, manos y costados.

Con luz del Cirio se encienden las lámparas, porque toda la claridad de la gracia y luz de la fé vino al mundo por Cristo resucitado.

Se leen despues de la Angélica

doce lecciones ó *Profecias*, en memoria de ser doce los enviados ó Apóstoles que llevaron la Fé al mundo.

Se leen sin título, porque aun Jesucristo, que es nuestra Cabeza, no había resucitado.

La 1.<sup>a</sup> trata de la Creacion del mundo, para que veamos cuanto ha hecho Dios por nosotros.

La 2.<sup>a</sup>, 3.<sup>a</sup>, 4.<sup>a</sup> y 5.<sup>a</sup> tratan del Bautismo y las obligaciones de los bautizados bajo varias figuras; y en el Tracto de la 4.<sup>a</sup> se significa la victoria del cristiano contra el infierno, figurada en la de los hebreos contra los egipcios. Se inculca tantas veces, porque en este dia y en el Domingo siguiente se bautizaban los catecúmenos.

La 6.<sup>a</sup> nos anuncia que por la Resurreccion del Señor resucitamos nosotros de la culpa; y este mismo es el fin de la 7.<sup>a</sup>

La 8.<sup>a</sup> bajo la metáfora de las siete mugeres nos significa los dones del Espiritu Santo y las siete virtudes, amonestando á los bautizados su dignidad y sus deberes. La 11.<sup>a</sup> significa los mismos deberes, y tambien la prontitud con que los bautizados deben prestarse á cumplir los mandatos de Dios.

La 9.<sup>a</sup> en la ceremonia de la comida del cordero nos significa la muerte del Cordero divino Jesucristo.

La 10.<sup>a</sup> expresa la muerte y resurreccion de Jesucristo en el Profeta Jonás.

La 12.<sup>a</sup> enseña que Dios debe ser adorado, y su honor santísimo defendido sin temor de males temporales, confiando en su poder que sabe librarnos milagrosamente de los enemigos.

Despues de las doce lecciones se canta la *Letania* de los Santos, en demostracion del deseo de que nos ayude el Cielo para conocer y adorar á Cristo resucitado.

La *Misa* se decia antiguamente á media noche, y llamábase de los catecúmenos, que se bautizaban, y por tanto, y por aparecer en ropaje blanco el Angel, es este el color del ornamento sagrado.

No hay *Introito*, por que aun no sabian los Apóstoles la Resurreccion.

Se canta la *Aleluya* tres veces en honor y alabanza de la Santísima Trinidad, porque ha confirmado sobre nosotros su misericordia.

El *Tracto* significa dolor, la *Aleluya* alegría: la Iglesia junta en solo este dia uno y otro, lo primero para que entendamos que en esta vida no puede haber alegría perfecta; y lo segundo porque las mugeres piadosas que madrugaron para buscar á Cristo estaban ya alegres, sabedoras de la Resurreccion, y los Apóstoles que la ignoraban tenian gran tristeza.

No se llevan luces para el Evangelio porque aun no estaba publicada la gloriosa Resurreccion: y se lleva incienso en memoria del olor de los aromas que llevaron las mugeres para ungir el cuerpo del Señor.

No se dice *Credo*, porque antes de saber la Resurreccion no creian la divinidad de Jesucristo todos sus seguidores.

No hay *Ofertorio* para mostrarnos que no ofrecieron los unguentos preciosos las mugeres por estar ya resucitado el Señor cuando llegaron al santo Sepulcro.

Se omite el *Agnus*, porque no es necesario pedir se apiade Dios de

nosotros, puesto que acabamos de decir en la Aleluya que ha confirmado su misericordia y la suponemos con nosotros este día.

No se dá *Paz*, porque aun no la habia dado el Señor á sus discípulos.

En lugar de *Comunicanda* se cantan Vísperas con voces de júbilo, y la Iglesia las establece tan cortas para significar que es tanta la gloria y resplandor del día de la Resurrección que hace muy corta la noche que le precede, y por la razón inversa son largas las de los días anteriores.

(B. E. de M.)

---

**SECRETARIA**  
DEL GOBIERNO ECLESIASTICO.

---

SEDE VACANTE.

Para completar los datos estadísticos que se piden por Real orden circular de 5 de Febrero último referentes al Clero parroquial, los señores Arciprestes se servirán remitir á la Secretaria de mi cargo á la mayor brevedad posible las noticias siguientes:

1.<sup>a</sup> Número de almas de cada pueblo.

2.<sup>a</sup> Partido judicial á que corresponden las mismas.

3.<sup>a</sup> Número de almas de cada parroquia.

4.<sup>a</sup> Nombre de los anejos de cada parroquia.

5.<sup>a</sup> Número de almas de cada anejo.

6.<sup>a</sup> Número de eclesiásticos adscriptos á cada parroquia.

Leon 18 de Marzo de 1863. =  
Dámaso Amigo y Fitón, canónigo Secretario.

---

**EL ROMANTICISMO EN EL PULPITO.**

---

Hace años se ha introducido en la oratoria sagrada un abuso que consideramos muy perjudicial á los progresos de la doctrina evangélica, y enteramente opuesto á la unción santa, á la humildad, á la sencillez sublime de que nos dieron ejemplos los varones mas eminentes en ciencia y santidad. Este abuso consiste, en haber adoptado en formas, en acción, en lenguaje y aun en actitud accidentes impropios de aquel lugar sagrado, en que todo debe respirar virtud, modestia, temor santo de sí mismo y confianza en el dispensador de toda luz y fundamento de toda verdad. No están reñidas, no, con la elocuencia sagrada las reglas del arte, lejos de estarlo, la religión las ha embellecido, y ha abierto horizontes inmensos de gloria para los que practicándolas no buscan mas gloria que la corrección del vicio, con santa libertad inculcada, la conversión del pecador promovida con los auxilios divinos, que Dios liga siempre á los legítimos anunciadores de su palabra. El púlpito no es un lugar al que se sube para recoger coronas de mundanales aplausos, es una cruz de trabajo, de abnegación y de sacrificio: de cuyo tronco se ha de extraer y comunicar la sagrada sa-

via que en ella dejó el Redentor del mundo.

Por fortuna esa nueva escuela, que bien puede llamarse romántica, no merece ya mas aplausos que los de aquellos que solo acuden al templo para recrearse como en un espectáculo profano. Las almas sensatas y juiciosas, los corazones rectos, y las inteligencias medianamente ilustradas en la Santa Doctrina del Crucificado se retraen de asistir á tales sermones, y deploran en su corazon esta infraccion de los hermosos preceptos de la oratoria sagrada.

Hé aquí algunos ejemplos históricos que pueden servir de ilustración para mejor comprender la necesidad de que siempre y en todas partes triunfe en accion, en gesto, en lenguaje, en pensamientos, en doctrina, y en la forma y en el fondo, la buena escuela del apostolado católico.

El célebre Fr. Luis de Granada predicó su primer sermón en Montilla á presencia de un escogido concurso y de su maestro el V. P. Avila Apóstol de Andalucía. Concluido su sermón acudieron sus compañeros, amigos y admiradores á felicitarle por su primer triunfo, faltando solo el V. P. Avila. Esta circunstancia llamó la atención del P. Granada y viendo que ni en los dias siguientes, nada le decía sobre su primer sermón, el P. Granada no pudiendo contener ya su ansiedad le dijo:—«Todos me han elogiado mi sermón y solo V. P. calla.»—Yo deseo saber su opinion.—Hijo mio, le dijo el P. Avila, mi opinion es que en otra ocasion prediques á Jesucristo y no te prediques á tí mismo.—Fr. Luis de Granada no faltó

jamás al consejo del V. P. Avila.

Massillon y Bourdaloue, fueron en Francia dos oradores muy célebres el uno por sus formas y estilo exclusivamente artisticos, el otro por su unción y santo celo. Grande era la concurrencia que acudia á escuchar al uno y al otro, pero hay una circunstancia muy digna de notarse. En los sermones del P. Massillon se robaban relojes, en los del P. Bourdaloue se restituían.

No se ha perdido en Granada la memoria del Padre Barcia abad del Sacro-Monte, orador sagrado, á quien dieron celebridad los que iban al sermón como á un espectáculo. En uno de esos dias en que iba á predicar se encontró á un leñador á quien preguntó.—Buen hombre, ¿cree V. que esas nubes serán de agua?—A que replicó el leñador, que no conocia al Sr. Barcia.—No Señor, esas nubes son como los sermones del P. Barcia, mucho ruido y pocas nueces.

El P. Barcia se sintió herido como por un rayo, y dirigiéndose al templo empezó su sermón diciendo con voz conmovida, *Credo in unum Deum*. Concluida esta protestacion de fé, abandonó el sermón que habia estudiado é improvisó uno interesante y nuevo en el fondo y en las formas. Desde entonces el P. Barcia fué modelo de oradores sagrados produciendo sus sermones frutos admirables.

Predicaba no hace muchos años en una de las primeras poblaciones de España cierto sacerdote cuyo celo, unción y sencillez eran un verdadero antítesis de los predicadores románticos. El cura de la parroquia formó un concepto poco favorable al mérito del orador y se retiró.—El día

siguiente estando el mismo párroco en su confesionario, se acercó á él un hombre conocido por su instrucción, manifestándole quería hacer confesion general. Las señales exteriores de arrepentimiento que daba interesaron vivamente al cura y habiéndole preguntado: ¿qué le habia movido, contestó: un sermón que oí ayer en esta misma parroquia= El sermón que el Párroco creyó falto de mérito, produjo una conversión importante.= ¡Quiera Dios, que estos ejemplos sirvan de algo para restituir á las glorias católicas del púlpito los triunfos verdaderos que Dios otorga siempre á los que anuncian su palabra con sencillez evangélica!

Protestamos ante Dios y los hombres que al escribir estas líneas nos proponemos únicamente la mayor honra y gloria de Dios en la mas santa predicacion de su divina palabra.

LEON CARBONERO Y SOL.

De la *Luz*, periódico de Barcelona, tomamos lo siguiente:

### LA PROVIDENCIA.

Niegan además, la seccion de Dios sobre el mundo y los hombres.

Pío IX. Alloc. del 9 de Junio 1862.

Difícil nos parece el que pueda haber quien no crea en Dios, autor de todas las cosas, fuente de verdad y misericordia. Cierito es que así como en materias de religion mu-

chos muestran indiferencia y hasta desprecio á todo lo que á ella concierne, creyendo con esto darse cierta importancia, y un aire así de filósofo y *despreocupado* (como se dice ahora), conducta que solo puede dictar la mas nécia vanidad y el orgullo mas refinado, puesto que se atreven á discutir y negar lo que los hombres mas sábios del mundo han atacado y reconocido; así tambien muchos, con una indiferencia incomprehensible, hacen alarde de impiedad negando la existencia del que les sustenta y puede anonadarles en un momento. Sin embargo, en realidad nos parece bastante difícil el ateismo, pues como hemos dicho ya, la mayor parte de los que parecen ateos solo lo son en apariencia, y para darse un tono que para ellos será muy elevado, pero que nosotros vemos tan sumamente bajo que no tiene calificación en el lenguaje.

Mas dejando á parte estos desgraciados séres, dignos de lástima, y concretándonos á los que no solo creen en Dios, sino que lo manifiestan abiertamente, vemos que entre estos los hay que no tienen una idea clara y verdadera de los atributos de aquel Supremo Ser, atreviéndose muchos á negar su accion ó influencia sobre el mundo y los hombres, que es como si dijéramos negarle su poder, imitarlo, quitarle el dictado de Omnipotente. Pretenden los tales que todos los hechos que tienen lugar en las naciones y en los individuos son efectos puramente naturales, y debidos á la casualidad; que todo depende de la voluntad del hombre, ó de la naturaleza; que en una enfermedad, en peligro cualquiera es inútil dirigirse á Dios en demanda de auxilio, porque si el

mal es grave sucumbirá irremisiblemente el enfermo sin que al mismo Dios le sea dado el poder de salvarlo, y si no sucumbe, no será porque Aquel le haya salvado, si no por la sencilla razon de que no había suficiente peligro para sucumbir; creen, en una palabra, que existe una providencia general, no particular, esto es, que desde que Dios creó el mundo todo vá sucediéndose de un modo natural é invariable, no tomando Dios ninguna parte activa en los sucesos, y siendo un mero espectador de la gran escena del universo. Pero ¿qué razones aducirán para alimentar tan gravísimos errores? Ninguna que pueda llamarse tal, pues la idea es de por sí tan absurda é irracional que cae por si sola.

(Se continuará.)

---

## ANUNCIO.

---

### NOMENCLATOR ESTADISTICO

DE LA

### PROVINCIA DE LEON,

formado con sujecion al censo oficial; adicionado con las variaciones hechas por el Gobierno de S. M. en algunos municipios, distancia de cada uno de los pueblos á la capital de ayuntamiento, partido y provincia, y una lista por orden alfabético de los grupos de poblacion, espresiva de la jurisdiccion

municipal y judicial á que corresponden, por G. P. G.

Se halla de venta en esta imprenta al precio de 6 rs. ejemplar.

---

El Sr. D. *Gregorio Pedrosa Gomez*, Inspector de 1.<sup>a</sup> enseñanza de esta provincia, acaba de prestarla un servicio con la publicacion del NOMENCLATOR ESTADISTICO, cuyo anuncio verán nuestros lectores en la seccion destinada á ellos.

Es un curiosísimo libro lleno de interesantes datos, ordenados de manera que á primera vista se hallan cuantas noticias se apetezcan, y que prueba su concienzudo trabajo y las dificultades que para llevarle á cabo ha tenido que superar su autor.

Indispensable á muchos, útil á todos, su adquisicion se recomienda por su indisputable mérito.

Damos la enhorabuena al Sr. Pedrosa, alabando como se merece su laboriosidad é inteligencia.

---

El anterior anuncio y recomendacion estan tomados de *El Eco de Leon*. Mas tambien nosotros hemos examinado detenidamente el Nomenclator estadístico de la provincia de Leon y felicitamos sinceramente al Sr. Pedrosa por el servicio que ha hecho á la provincia con la publicacion de un libro tan interesante y cuyo módico precio permite mas fácil circulacion.

---

EL 19 DEL CORRIENTE SE DIÓ PRINCIPIO  
 Á LA NOVENA DE LOS DOLORES  
 DE  
 NUESTRA SEÑORA DEL MERCADO,  
 EN SU MISMA IGLESIA PARROQUIAL.

En cada día de los nueve habrá Misa á las ocho de la mañana, y por la tarde á las cuatro Plática, Novena y Rosario.

PREDICARÁN LAS PLÁTICAS.

- El Día 1.º El Sr. Cura Rector de la Parroquia  
 Id. 2.º El Lic. D. Higinio Bausela, Vice-rector y Catedrático del Seminario  
 Id. 3.º El Lic. D. Deogracias Gonzalez, Director del Seminario.  
 Id. 4.º El Sr. Cura Rector de San Marcelo.  
 Id. 5.º El Sr. D. Juan Manuel Carlon, Catedrático del Seminario.  
 Id. 6.º El Sr. D. Fabian Zorita, Catedrático de idem.  
 Id. 7.º El Lic. D. Rafael Carbajal, Canónigo de San Isidro.  
 Id. 8.º El Sr. D. Juan Merino, Coadjutor de San Martin.  
 Id. 9.º El Sr. Cura Rector de la Parroquia.

El día 4.º Domingo de Pasion, estarán expuestas las Sagradas Espinas desde por la mañana hasta concluida la Novena; que se darán á adorar á los fieles. En este día la Misa será á las diez, y predicará un Padre de la compañía de Jesus.

El día último habrá tambien Sermon á la Misa solemne que predicará un Padre de la compañía de Jesus, y por la tarde despues de la Plática, Novena y rezar el Santo Rosario será la procesion por la ciudad.